ANEXO 3
(Ref. 10/2026/03)

1. **CATEGORIA A CONVOCAR:** Investigador Licenciado

2. **TITULACIÓN REQUERIDA:** Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería o Grado o equivalente, como mínimo

3. **PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:**

 Nombre del proyecto: Técnicas avanzadas de prueba de software y ciberseguridad. Aplicación en la industria. TESTCYBER
 Referencia: PID2025-169718OB-I00
 Línea de investigación: Ciberseguridad
 Fecha de finalización: 31/08/2030
 Convocatoria: Resolución de 29 de octubre de 2025 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria 2025 de «Proyectos de Generación de Conocimiento» y actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral.
 Financiación: Proyecto PID2025-169718OB-I00 financiado por MICIU/ AEI /10.13039/501100011033

4. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO**

 - Soporte en la gestión de las tecnologías de la información del proyecto.
 - Instalación, configuración y mantenimiento de la infraestructura de las tecnologías de la información del proyecto, en particular, de los ordenadores y servidores.
 - Desarrollo, despliegue, prueba y evaluación de distintas herramientas en el marco de los objetivos del proyecto de desarrollar y validar un marco metodológico integrado y avanzado, basado en prueba de mutaciones e inteligencia artificial, para mejorar la seguridad, la eficiencia y la resiliencia de los sistemas de software complejos y críticos, agilizando así la adopción de pruebas de ciberseguridad automatizadas en la industria.

5. **CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**:
 Objeto: Contrato de actividades científico-técnicas para la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación (Artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
 Duración: Indefinida
 Duración estimada de la financiación: 40 meses. Duración de la contratación sujeta a la vigencia del proyecto y su financiación
 Jornada Laboral: Tiempo completo.
 Extinción del contrato: Según lo establecido en el apartado 4 del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con los artículos 49, 51 y 52.e) del RDL 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores
 Lugar de desarrollo: Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento de Ingeniería Informática. Escuela Superior de Ingeniería ESI, Campus de Puerto Real.
 Retribuciones mensuales: 1.920,39 euros íntegros mensuales. La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo, y su duración no podrá superar la autorizada para la ejecución del proyecto.

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria quedará condicionada a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.

Los contratos que no estén vinculados a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad, su formalización quedará supeditada a la autorización previa señalada en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).

6. MÉRITOS PREFERENTES/PERFIL:

Titulación específica: Grado en Ingeniería Informática
Experiencia:
Experiencia en técnicas de prueba de software, de ciberseguridad y de inteligencia artificial aplicadas a la detección de vulnerabilidades en el software y ciberataques.
Conocimientos avanzados del sistema operativo Linux.
Conocimientos del lenguaje C++, Python.
Uso de software de gestión de versiones Git.

Idiomas: inglés, nivel igual o superior a B2
Otros: cursos de seguridad en redes CISCO
cursos sobre Machine Learning aplicado a ciberseguridad
cursos sobre IA generativa

7. RESPONSABLE DEL PROYECTO/CONVENIO/CONTRATO:

Dª. María Inmaculada Medina Bulo

IMPORTANTE:

La contratación efectiva de los investigadores de esta convocatoria quedará condicionada a que recaiga resolución definitiva favorable sobre los proyectos que dan origen a los contratos.